CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvase proveer. Santiago de Cali, primero (1) de febrero de 2023. La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0223
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2020-00536-00
Santiago de Cali, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas **ZZB13E** objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de **MOVIAVAL S.A.S**.

De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN y Policía de Carreteras,** a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas **ZZB13E,** comunicado mediante nuestros oficios N° 1900 y 1901 del 14 de diciembre de 2020, recibido en esas dependencias desde el 17 de diciembre de 2020, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., lo anterior dentro de la **SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO** promovido por la sociedad **MOVIAVAL S.A.S**, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora **LUISA FERNANDA HERNANDEZ MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.192.893.165, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 021 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: _9 DE FEBRERO DE 2023_

A las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN

SECRETARIA